SEGUNDO INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-014-MC-005-2026 DEL LOTE DOS

OBJETO: CONTRATAR EL O LOS SERVICIO(S) Y SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIO(S) FIJO(S) DE: DOS: PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y MATERIAL VETERINARIO PARA SEMOVIENTES CANINOS EN O PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO.

El presupuesto asignado para el proceso según el lote es el siguiente:

LOTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
LOTE DOS	(6.200.000) SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

RUBRO(S)

LOTE	RUBRO(S)
LOTE DOS	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

Contemplado(s) en la Resolución(es) 000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2026.

PROPONENTES

Se presenta(ron) Dos (2) oferente(s), quien(es) registra(n) oferta económica para el presente proceso y según datos del SECOP II, quedaron depositados de la siguiente forma:

LOTE DOS

ORDEN	OFERENTE(S)	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
PRIMERO(A)	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	27/03/2026 9:58 AM
SEGUNDO(A)	HENRY MORENO JAIMES	27/03/2026 6:06 PM

SEGUNDO INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-014-MC-005-2026 DEL LOTE DOS

LIMITACIÓN A MIPYMES

Mediante Aviso Público, publicado en la Plataforma Secop II el día 26/03/2026 A LAS 15:46, se informó a los posibles oferentes dentro del presente proceso, que el mismo **SI** se encontraba limitado a **Mipymes**, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.1.5.2; 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2.015.

Por lo anterior, **SI** se verificará el lugar de domicilio de los Oferentes que presentaron oferta dentro del Cronograma señalado en la Invitación Pública **410-014-MC-005-2026.**

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en: *i)* El artículo 46, 47, 48 y 49 del Acuerdo 010 de 2004 el Comité de Compras de la CPMS de Bucaramanga y *ii)* el numeral 4, 5, 6, y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador de la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la más favorable para la entidad será aquella que ofrezca la del menor precio y cumpla con las condiciones de la invitación; así las cosas, en la siguiente tabla se verá reflejado en orden descendente los precios ofertados más bajos al más alto.

Una vez identificado el primero(a) oferente en la(s) tabla(s) anterior(es) el precio más bajo en cada lote o lotes, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos y las condiciones técnicas y cantidades requeridas. Es menester resaltar que la(s) oferta(s) presentada(s) **NO** incluyen el IVA**,** por lo tanto se procederá a verificar los requisitos habilitantes de o los oferente(s), antes relacionados.

En caso que oferente el Primer oferente **NO** cumpla con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal, se procederá a revisar los requisitos del proponente ubicado en el segundo puesto, y si este a su vez no cumpliere con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal se procederá revisar los requisitos del proponente ubicado en el tercer lugar y así sucesivamente.

SEGUNDO INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S) PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-014-MC-005-2026 DEL LOTE DOS

Teniendo en cuenta que el oferente **HENRY MORENO JAIMES** no pudo subsanar los documentos faltantes en su oferta, entre esos su matrícula de persona natural, necesaria para demostrar domicilio principal, advirtiendo la entidad que el oferente posee su domicilio principal en el municipio de Aratoca y el proceso se encuentra limitado al municipio de Bucaramanga, se procede a rechazar de plano la oferta y evaluar al segundo oferente con oferta más baja, en este caso **PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**

LOTE DOS

ORDEN	OFERENTES	VALOR OFERTADO NO INCLUYE EL IVA
PRIMERO(A)	HENRY MORENO JAIMES	$ 792.000
SEGUNDO(A)	**PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**	**$ 939.000**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURÍDICO

LOTE DOS

ITEMS	REQUISITO HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1 (Es de carácter obligatorio y de ofrecimiento, debe diligenciar el formato anexo 1 con los valores de cada ítem y adjuntado en la plataforma a SECOP II, debidamente firmado por el Representante Legal)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1 (Es de carácter obligatorio y de ofrecimiento, debe diligenciar el formato anexo 1 con los valores de cada ítem y adjuntado en la plataforma

		a SECOP II, debidamente firmado por el Representante Legal)
2	OFERTA ECONÓMICA ANEXO 2 (Es de carácter obligatorio, evaluativo y de ofrecimiento, debe diligenciar el formato anexo 2 con los valores de cada ítem y adjuntado en la plataforma a SECOP II, debidamente firmado por el Representante Legal. NOTA: Recuerde que este proceso SI ESTÁ EXCLUIDO DE IVA	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; OFERTA ECONÓMICA ANEXO 2 (Es de carácter obligatorio, evaluativo y de ofrecimiento, debe diligenciar el formato anexo 2 con los valores de cada ítem y adjuntado en la plataforma a SECOP II, debidamente firmado por el Representante Legal. NOTA: Recuerde que este proceso SI ESTÁ EXCLUIDO DE IVA
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Este es de aceptación y de carácter obligatorio, por lo que deberá indicar el valor total del contrato, sea este por lote único, un lote o varios lotes; esto, a su elección)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Este es de aceptación y de carácter obligatorio, por lo que deberá indicar el valor total del contrato, sea este por lote único, un lote o varios lotes; esto, a su elección)
4	LA OFERTA ECONÓMICA SE PRESUME QUE SI ES ARTIFICIALMENTE BAJA (El precio ofertado debe ser suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; LA OFERTA ECONÓMICA SE PRESUME QUE NO ES ARTIFICIALMENTE BAJA (El precio ofertado debe ser suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante

		el Estudio del Sector) Según la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente señala que: Una oferta es artificialmente baja cuando el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay dos explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Una vez aportadas, la Entidad estatal

		-, debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta. Resume estos datos
5	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (De conformidad con la legislación colombiana y que sea capaz de obligarse)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (De conformidad con la legislación colombiana y que sea capaz de obligarse)
6	PODER PARA ACTUAR (Si aplica)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; PODER PARA ACTUAR (Si aplica) Debido a que
7	RUT	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; RUT
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE CÁMARA DE COMERCIO (El o la Revisor(a) Fiscal debe figurar inscrito en el certificado, y este debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios a la fecha de la presentación de la(s) propuesta(s); además, debe anexar los documentos legales para la expedición de este certificado, es decir copias de; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la junta de contadores)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE CÁMARA DE COMERCIO (El o la Revisor(a) Fiscal debe figurar inscrito en el certificado, y este debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios a la fecha de la presentación de la(s) propuesta(s); además, debe anexar los documentos legales para la expedición de este certificado, es decir copias de; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de

		antecedentes disciplinarios expedida por la junta de contadores)
9	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (Solo aplica para Personas Naturales o sí se requiera para dar claridad o mayor información, adicionalmente debe anexar CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NO APLICA PARA ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (Solo aplica para Personas Naturales o sí se requiera para dar claridad o mayor información, adicionalmente debe anexar CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO). Debido a que aportó solamente un certificado de inscripción de establecimiento de comercio
10	CONFORMACIÓN DE CONSÓRCIO O UNIÓN TEMPORAL, ANEXO 3 (Este modelo es en caso que aplique en la conformación de Consorcio o Unión Temporal)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CONFORMACIÓN DE CONSÓRCIO O UNIÓN TEMPORAL, ANEXO 3 (Este modelo es en caso que aplique en la conformación de Consorcio o Unión Temporal) Debido a que
11	CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (De No ser responsable Fiscalmente; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (De No ser responsable Fiscalmente; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)

12	CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No tener antecedentes Disciplinarios; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No tener antecedentes Disciplinarios; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)
13	CERTIFICADO REDAM (Certificado donde se acredite la condición de no ser moroso por alimentos, expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, mediante el cual demuestra garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las personas que hayan suscrito alimentos)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO REDAM (Certificado donde se acredite la condición de no ser moroso por alimentos, expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, mediante el cual demuestra garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las personas que hayan suscrito alimentos)
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (Expedido por la Policía Nacional de Colombia)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (Expedido por la Policía Nacional de Colombia)
15	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 C.N DE POLICÍA (Donde se evidencie que el Proponente y/o su representante Legal No se encuentran reportado como infractores)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 C.N DE POLICÍA (Donde se evidencie que el Proponente y/o su representante Legal No se encuentran reportado como infractores)

16	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ANEXOS 4 o 5 (Expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores en caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal. Adicionalmente debe anexar las últimas seis (6) planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social; salud, pensión riesgos laborales)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NO CUMPLE CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ANEXOS 4 o 5 (Expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores en caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal. Adicionalmente debe anexar las últimas seis (6) planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social; salud, pensión riesgos laborales). Debido a que las planillas fueron verificadas en la plataforma de Asopagos e informa que no hay planillas pagadas con ese codigo
17	CERTIFICADO DE ARL (Donde se evidencie el documento de la autoevaluación del SG-SST, incluido los estándares mínimos que se reglamentan, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, o registro de la autoevaluación no mayor a un año, firmado por el representante legal y profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (Se debe adjuntar licencia SST y certificado del curso), según lo dispuesto en la Resolución	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE PARCIALMENTE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE ARL (Donde se evidencie el documento de la autoevaluación del SG-SST, incluido los estándares mínimos que se reglamentan, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, o registro de la autoevaluación no mayor a un año, firmado por el representante legal y profesional con licencia en seguridad y salud en el

	0312 de 2019	trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (Se debe adjuntar licencia SST y certificado del curso), según lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 Debido a que aportó un contrato de prestación de servicios diferente al que debe tener la compañía.
18	INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS (Verificación en el Registro Único Empresarial y Social "RUES y SECOP II", según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS (Verificación en el Registro Único Empresarial y Social "RUES y SECOP II", según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011)
19	PROCESOS JUDICIALES (Procesos ejecutivo activos o vigentes)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; PROCESOS JUDICIALES (Procesos ejecutivo activos o vigentes)
OTROS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES		
20	ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NO CUMPLE CON CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CUMPLIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS debido a que no fue anexado

SEGUNDO INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-014-MC-005-2026 DEL LOTE DOS

EXPERIENCIA		
21	Experiencia Del Proponente (Persona Jurídica o Natural, Adjuntar certificados, soportes)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Experiencia Del Proponente (Persona Jurídica o Natural, Adjuntar certificados, soportes)
22	HOJA(S) DE VIDA(S) - En caso que sea para prestar algún servicio, deberá adjuntar las hojas de vidas de las posibles personas que prestaran el servicio, en donde se evidencie la experiencia.	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NO LE APLICA ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; HOJA(S) DE VIDA(S) - En caso que sea para prestar algún servicio, deberá adjuntar las hojas de vidas de las posibles personas que prestaran el servicio, en donde se evidencie la experiencia.
INFORMACIÓN FINANCIERA		
23	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF,	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF, ANEXO 11
24	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 12

25	CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE (Debe estar a nombre del proponente y expedida dentro de los 60 días a la fecha de presentación de la propuesta)	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE (Debe estar a nombre del proponente y expedida dentro de los 60 días a la fecha de presentación de la propuesta)

ANALISIS DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**1**
Método de comparación a utilizar	**Absoluta**

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**No aplica**
Desviación estándar	**No aplica**
Valor mínimo aceptable	**No aplica**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 969.000,00**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 939.000,00	-3,10%

SEGUNDO INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-014-MC-005-2026 DEL LOTE DOS

SUSTENTACIÓN DEL CONCEPTO

Corolario; una vez revisado, verificado y analizado todos los documentos de requeridos, es decir; JURÍDICA, TÉCNICA y EXPERIENCIA, al igual que la información ECONÓMICA y/o FINANCIERA el o los proponente(s) que se relacionan en la siguiente tabla y teniendo en cuenta que el presente es por LOTES, se emite el siguiente concepto:

LOTE DOS

CONTRATISTA O EMPRESA GANADORA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA	CONCEPTO
PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900.872.371-3	JAIRO OSORIO CABALLERO	91.282.210	939.000	INHABILITADO TEMPORALMENTE

PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT **900872371-3** Representado(a) Legalmente por el o la señor(a) JAIRO **OSORIO CABALLERO** identificado(a) con N° de C.C. 91.282.210, dentro del proceso de selección N° **410-014-MC-005-2026**, establece que el oferente **NO cumple** con los requisitos habilitantes; por lo tanto, queda **INHABILITADO TEMPORALMENTE** para suscribir el Contrato con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, referente al proceso y lote de referencia. hasta tanto, subsane la información faltante contenida en los ítems 4, 17 y 20 del cuadro relacionado anteriormente a más tardar el día **08/04/2026 A LAS 15:00**

-ORIGINAL FIRMADO-
DIEGO LEGUIZAMO CARREÑO
Responsable
Grupo Operativo Canino

-ORIGINAL FIRMADO-
MARTHA LUCIA GARCIA ESPINOZA
Responsable de pagaduría

SEGUNDO INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-014-MC-005-2026 DEL LOTE DOS

-ORIGINAL FIRMADO-
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable Presupuesto

-ORIGINAL FIRMADO-
SANDRA MILENA QUINTANA P.
Responsable de Gestión Corporativa

-ORIGINAL FIRMADO-
LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
Oficina de Contratación

-ORIGINAL FIRMADO-
CAPITAN JOHN FREDY DELGADO VERA
Director (e)
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Laura Núñez Álvarez - Abogada Contratación
Proyectado: Laura Núñez Álvarez - Abogada Contratación
Elaborado por: Laura Núñez Álvarez - Abogada Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2026/CONTRATO - SUMINISTRO 410-014-MC-005-2026 LOTE DOS